

DECRETO DE ALCALDIA N° 348 / 2022.

ZAPALLAR, 07 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Convenio de Pago N°54/2022, de fecha 27 de enero de 2022, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N°651800, de fecha 27 de enero de 2022.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE DERECHO DE ASEO N°54 de Tesorería Municipal, a nombre de BERNARDA ROSA VILCHES FERNANDEZ, Rut: N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	27/01/2022	\$ 111.873.-
1	05/03/2022	\$ 43.506.-
2	05/04/2022	\$ 43.506.-
3	05/05/2022	\$ 43.506.-
4	05/06/2022	\$ 43.506.-
5	05/07/2022	\$ 43.506.-
6	05/08/2022	\$ 43.508.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL